

La Policía Municipal aclara y ordena a sus agentes que han de «comprobar (...) a través de sus sentidos, excepto el gusto» que quien participa en un botellón está consumiendo alcohol. No se les da aparatos

# A usar la nariz como alcoholímetro

JAIME G. TRECEÑO

Imagínese a un agente de la Guardia Civil apostado en el arcén de cualquier carretera nacional de España con el cuerpo doblado y echado hacia delante, con la mano puesta en la frente a modo de visera y con los ojos entornados tratando de calcular la velocidad del coche que acaba de pasar a toda pastilla delante de sus narices. Y luego, basándose en el aire que levanta el vehículo, el ruido al pasar..., es decir, de lo que perciben sus sentidos, toma el bolígrafo y rellena un boletín de denuncia, porque estima que el turismo rebasaba la velocidad máxima establecida por las normas de circulación.

Esto sería, cuanto menos, cómico, ¿no? Pues, salvando las distancias, es lo que los mandos de la Policía Municipal recomiendan a los agentes que hagan para saber si una persona está infringiendo o no la Ley Antibotellón. «Para rellenar el acta y aplicar la ley 5/2002 se tiene que producir infracción, ser comprobada por el policía a través de sus sentidos excepto el gusto y rellenar el acta». Así lo aclara y ordena Juan José Tamayo, subinspector jefe de la Unidad Central de Seguridad de la Policía Municipal.

La nota de servicio interno está fechada el pasado 20 noviembre y el mando policial intentaba aclarar las dudas manifestadas por los agentes para comprobar que se está consumiendo alcohol en la vía pública. Ya los sindicatos del Cuerpo han mostrado sus quejas por la falta de recursos. De hecho, los boletines de denuncia por botellón se imponen sin que los funcionarios comprueben con un aparato si la sustancia que se está consumiendo es alcohol o no.

## Dudas sobre la legalidad

Algunos agentes manifestaron la imposibilidad de hacer cumplir la norma y/o ilegalidad de hacer la denuncia. «La actuación policial que se establece en el procedimiento de actuación se refiere a hechos consumados y comprobados con los sentidos (la acción de beber, el olor, el alcohol y el ruido producido), y si bien se pudiesen dar situaciones excepcionales o interpretaciones subjetivas y/o particulares de los agentes, que no permitiesen garantizar que se tratase de consumo de bebida alcohólica, en ningún caso se podrá hacer extensible ni sistemática tal situación e interpretación a la totalidad de los casos», se precisa en el mismo escrito aclaratorio.

Además, recuerda a los agentes que, en cualquiera de los casos, la Ley 30/1992 en su artículo 137 «establece que los hechos constatados por los funcionarios, a los que se les reconoce la condición de autoridad (policías), y que firman un do-



Agentes de la Policía Municipal vigilan en el distrito de Moncloa para impedir el botellón. / ALBERTO CUÉLLAR

## Ahora sí, en manos de los ayuntamientos

El verano pasado el Gobierno autonómico decidió modificar la Ley Antibotellón, básicamente, para dejar en manos de los municipios, no ya sólo la imposición de sanciones que ya tenían antes esa competencia, sino su gestión y ejecución. Desde la aprobación de la Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos en 2002 en la Asamblea de Madrid, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se ha encargado de esta tarea. El problema es que el volumen de sanciones que ponían los ayuntamientos de la región era tal que este organismo público se vio completamente desbordado. No daban curso a las sanciones y se

generaba un tapón. La consecuencia, que las personas que habían sido multadas sentían una cierta sensación de impunidad porque nunca llegaban a pagar la denuncia. Además, la norma contemplaba la realización de cursos de concienciación sobre los daños que causa el alcohol para convalidar la sanción. La modificación de 2012, además de dejar en manos de los municipios la sanción, gestión y ejecución de los boletines, eliminó los cursos sustitutorios. Además, elevó la cuantía de las multas. Pasó a ser de 500 euros para los menores de edad y del doble para los mayores de 18 años. Finalmente, se fijó un 40% de ahorro por pronto pago / J. G. T.

cumento público, observando los requisitos legales, tendrán valor probatorio sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los derechos o interés puedan aportarse».

Desde el Ayuntamiento de Madrid eludieron hacer cualquier valoración sobre la nota de servicio interno a la que tuvo acceso este diario. Por su parte, el portavoz socialista de Seguridad, Pablo García Rojo, censura la actuación del Consistorio en la asistencia material a los agentes.

«En primer lugar, el tratamiento del botellón en exclusiva mediante la vía policial me parece un error de bulto, que poco tiene que ver con la mejora de la convivencia en la ciudad o en sus espacios públicos. Además, suele ligarse a los ob-

## Soluciones alternativas

El edil socialista Pablo García Rojo cree que la vía policial no acabará con el botellón

## «Probatorio»

Los mandos policiales dicen al agente que sus escritos de denuncia tienen «valor probatorio», a todos los efectos, según la ley

jetivos de productividad de la Policía Municipal con lo que se provoca una actuación indiscriminada. Los agentes quedan bajo presión al exigirles un número mínimo de levantamiento de actas ligadas a conceptos salariales de productividad. La acción debe ser claramente anticipatoria y preventiva y no sólo policial», asegura.

Asimismo, dice que le «llama la atención la ausencia de programas y actuaciones en espacios públicos donde se conoce la celebración de estos botellones con carácter preventivo y centrados en el papel de los educadores sociales y en una amplia oferta cultural y de ocio alternativo para jóvenes».

Si algo se ha demostrado en los más de 10 años de funcionamiento de la Ley Antibotellón es que se ha revelado como un instrumento absolutamente inútil para combatir el fenómeno. Los parques y espacios públicos de las ciudades de la región siguen siendo ocupados, generalmente, por grupos de jóvenes que acarrear bebidas alcohólicas. Sí, la presencia policial se ha intensificado pero más que acabar con ello lo ha diseminado.